

Bogotá D. C., Colombia, 30 de Abril de 2025



UAA2025EE001198230

Doctor
CAMILO ANDRES ACOSTA GUERRA
Jefe De Oficina de Programas Alimentación
Gobernación del Magdalena
oficinapae@magdalena.gov.co
Santa Marta - Magdalena

ASUNTO: Remisión por Competencia Radicado No UAA2025ER001063240 – Implementación PAE Corregimiento Buenavista Municipio Plato Magdalena

Respetado Doctor,

Desde la competencia de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, nos permitimos atender la petición, previo los siguientes antecedentes:

Mediante el Sistema de Atención al Ciudadano - ORFEO, se radicó a esta entidad, solicitud bajo radicado del asunto por parte del señor Anyelo Cantillo Parra identificado como líder social de la comunidad del corregimiento Buenavista del Municipio de Plato Magdalena, a través de la cual, informa sobre la no implementación y ejecución del PAE, señalando entre otros aspectos:

“(...) Incumplimiento por parte de los operadores del Programa de atención de Alimentación Escolar, que no ha llegado a los estudiantes de este corregimiento, han transcurrido alrededor de 4 meses y estos niños no han recibido ni siquiera una migaja de pan, estamos urgidos que se les suministre con tiempo los alimentos a los niños, Cuyos padecimientos son por inseguridad alimentaria y esto puede provocar el éxodo escolar o que dejen de asistir a las escuelas por falta de alimentación (...)”

Lo anterior en cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, para que se imparta trámite en los términos previstos en la ley. (Se adjuntan los antecedentes correspondientes)

Agradecemos dar respuesta al peticionario y remitir copia a la Unidad Administrativa Especial para la Alimentación escolar - Alimentos para Aprender,

citando el número de radicado del asunto al correo atencion@uapa-pae.gov.co, para verificar que el requerimiento fue atendido. Es importante indicar, que de acuerdo con las competencias establecidas se requiere que se revisen los hechos expuestos, se dé pronunciamiento de fondo y se adelanten las acciones que correspondan a fin de poder garantizar la ejecución del PAE en cumplimiento de los lineamientos.

Atentamente,

Tamara Paola Avila H.

TAMARA PAOLA AVILA HERNANDEZ

Subdirectora de Fortalecimiento

Elaboró: DOLLY STELLA ACEVEDO SILVA - Contratista
Revisó: OSCAR ANDRES OLARTE PARRA - Profesional Especializado

Copia: Yesid González Perdomo Secretario de Educación Departamental de Magdalena correo: sac@sedmagdalena.gov.co